REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS :
NCRD / IAV / RECO / MCC / RPMM / DVL / ZFH / vll.-

0-4206

DECRETO EXENTO Nº 5002 /
CAUQUENES, 31 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 09 de Enero del 2023 del Sr. Osvaldo Segundo Gutiérrez Rodríguez., y aprobado por Decreto Exento N°198 de fecha 19 de Enero del 2023, para cumplir labores en el Proyecto **"Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Año 2023 Comuna de Cauquenes".**

2.-La carta de aviso de Renuncia Voluntaria de fecha 30 de Septiembre del 2023, presentada por el prestador de servicios a honorarios Sr. Osvaldo Segundo Gutiérrez Rodríguez, y la autorización del Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

3.- El Memo N°149 de fecha 13 de Octubre de 2023, del Administrador Municipal, en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto, que remite carta de renuncia del Sr. Osvaldo Segundo Gutiérrez Rodríguez, y la autorización de la Srta. Alcaldesa;

4.- Lo Establecido en la Resolucion N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios del Sr. Osvaldo Segundo Gutiérrez Rodríguez, Tiene vigencia a contar del 09 de Enero del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, para desempeñar labores en el Proyecto "**Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Año 2023 Comuna de Cauquenes"**

La necesidad de poner término a su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios por **Renuncia Voluntaria** a contar del 01 de Octubre del 2023;

D E C R E T O

1º.- PÓNGASE TERMINO ANTICIPADO, al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 09 de Enero del 2023, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y LA PERSONA QUE SE INDICA A CONTINUACION.**

Sr. Osvaldo Segundo Gutiérrez Rodríguez, RUT:7.911.817-6.- a contar del 01 de Octubre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:
- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto (Adm. Municipal)
- c.c. Control Interno
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. RR.HH.